



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ARAGÓN

PORTAL SERVICIOS PARA EL PROFESIONAL

**<PRESENTACIÓN DE ESCRITOS DE
TRÁMITE SOBRE EXPEDIENTES NO
MIGRADOS>**

19/06/2018

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

Cliente **Justicia Gobierno de Aragón**

Proyecto **PSP**

Fecha **19/06/2018**

Versión **1.0.0.0**

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO:

VERSIÓN / REVISION	Nº DE PÁGINAS	FECHA	ORIGEN DEL CAMBIO
V 1.0.0.0	7	19/06/2018	

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

FECHA: 19/06/2018

FIRMA:

Contenido

1 Consideraciones previas	4
2 Pruebas de configuración	iError! Marcador no definido.
2.1 Acceso a la Aplicación	iError! Marcador no definido.
2.2 Envío de escrito de personación.....	iError! Marcador no definido.

1 CONSIDERACIONES PREVIAS

Los expedientes migrados de Minerva a Avantius mantienen por cada una de las partes el Procurador y el Abogado para aquellos casos en los que los datos registrados en minerva coincidan con los datos del Censo de Colegiados.

Al presentar un escrito de trámite podemos encontrarnos con tres situaciones:

1. El expediente se ha migrado, es decir, se encuentra en Avantius y el profesional también ha podido ser migrado como representante o defensor de una de las partes: En este caso de uso, el profesional tiene acceso al expediente y por lo tanto, puede remitir un escrito de trámite

Detalle del Expediente

Datos procedimiento

Órgano Judicial: J.1ª Instancia nº 3

Número Procedimiento: 0000033 Año: 2016 Pieza: NIG: 3120142120160000116

Tipo Procedimiento: Medidas Cautelares Previas

Materia/Delitos: Derecho de familia: otras cuestiones

Estado Expediente: En trámite Fecha: 30/06/2016

Datos interviniente

Tipo Identificación: NIF Número: 12312312

Envío escritos -

- Solicitud de ejecución
- Personación en 1ª Instancia
- Personación en 2ª Instancia
- Recurso queja
- Escrito de trámite

2. El expediente se ha migrado, es decir, se encuentra en Avantius pero el profesional no ha podido ser migrado como representante o defensor de una de las partes. En este caso de uso, el profesional no tiene acceso al expediente y por lo tanto, no puede remitir un escrito de trámite. Sin embargo, puede remitir el escrito de trámite utilizando el tipo "personarse / contestar". Cuando el órgano judicial acepte, provea el escrito y le notifique la resolución, le dará de alta como representante o defensor de la parte que proceda.

Escritos de personación/Contestación

Filtros de búsqueda

Fecha presentación desde: 28/06/2016

Fecha presentación hasta:

Buscar Envío escritos -

Resultados Búsqueda

Órgano Judicial	Tipo Procedimiento	Resolución	Tipo	Título	Fecha Presentación	Órgano Destino	Procedimier Destino
J. Instancia	0000046/2014-	AUTO SUSTITUCIÓN ARRESTO FIN DE		Recurso de	27/07/2016		0000010/20

Envío escritos -

- Solicitud de ejecución
- Personarse/Contestación
- Personación en 1ª Instancia
- Personación en 2ª Instancia
- Recurso queja

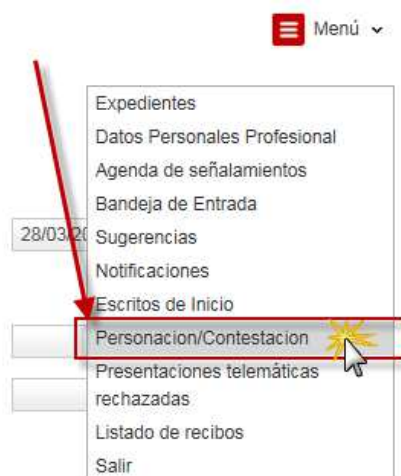
3. El expediente no se ha migrado, es decir, no se encuentra en Avantius por no estar en estado trámite en Minerva o en estado terminado (años 2016, 2017 y 2018).

En este documento se explica cómo presentar un escrito en este último caso, es decir, cuando el expediente no se encuentra en Avantius.

2 PRESENTACIÓN DE UN ESCRITOS DE TRÁMITE EN UN EXPEDIENTE NO MIGRADO

Para presentar un escrito de trámite en un expediente no migrado deberemos utilizar la opción "Personación en 1ª Instancia".

Para realizar un envío de escrito de personación en 1ª Instancia debemos seleccionar dentro del menú la opción "Personación/Contestación". El resto de opciones del menú pueden variar en función del rol con el que se haya accedido.



En la ventana de "Escritos de personación/Contestación" pulsaremos sobre "Envío de Escritos" y en las opciones elegiremos "Personación en 1ª Instancia".

Escritos de personación/Contestación

Filtros de búsqueda

Fecha presentación desde 17/05/2018

Fecha presentación hasta

Resultados Búsqueda



Accederemos al formulario de presentación de escrito de personación sobre expediente no iniciado de 1ª Instancia.

Envío de Escrito de Personación

Datos origen

Provincia	<input type="text" value="MIGRACIÓN"/>
Población	<input type="text" value="Migración"/>
Tipo de Órgano Judicial	<input type="text" value="Seleccione un tipo de órgano judicial"/>
Órgano Judicial	<input type="text" value="Audiencia Provincial Civil"/>
Tipo Procedimiento	<input type="text" value="Juzgado 1ª Instancia"/>
Número procedimiento	<input type="text" value="Juzgado de lo Mercantil"/>
Pieza	<input type="text"/>

[Volver](#)

En primer lugar debemos indicar el destino. El expediente ficticio sobre el que realizaremos la personación será el siguiente:

- Provincia: MIGRACIÓN
- Población: Migración
- Tipo de Órgano Judicial: el tipo de órgano judicial donde queremos presentar el escrito.
Puede ser:
 - Audiencia Provincial Civil
 - Audiencia Provincial Penal
 - Juzgado 1ª Instancia
 - Juzgado Contencioso-Administrativo
 - Juzgado de lo Mercantil
 - Juzgado de lo Penal
 - Juzgado de lo Social
 - Juzgado Instrucción
 - T.S.J. Civil
 - T.S.J. Penal
 - T.S.J. Contencioso-Administrativo
 - T.S.J. Social
- Órgano Judicial. Se cargará de forma automática en función del tipo de órgano.
- Tipo Procedimiento. El tipo de procedimiento del expediente sobre el que queremos presentar el escrito (no tiene que coincidir literalmente con el expediente de minerva)
- Número Procedimiento: el número de procedimiento sobre el que quiero presentar el escrito
- Año: el año de procedimiento sobre el que quiero presentar el escrito
- Pieza: el número de pieza sobre el que quiero presentar el escrito


Datos origen

Provincia	MIGRACIÓN		
Población	Migración		
Tipo de Órgano Judicial	Juzgado 1ª Instancia		
Órgano Judicial	Migración 1ª Instancia		
Tipo Procedimiento	Ejecución de títulos no judiciales		
Número procedimiento	0000540	Año	2010
		Pieza	0

Tras incluir la pieza y pulsar siguiente continuaremos con la inserción del interviniente. Marcaremos el interviniente como seleccionado

Intervinientes

Interviniente	Tipo de interviniente	Nº Identificación	Nombre de vía	Repr.	Señ.
DGA	Demandante	S5011001D		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



El siguiente paso es determinar el destinatario.

- Tipo de órgano. Se precargará en función de los datos origen. Determina la oficina de registro y reparto que recibirá el escrito.
- Partido judicial. Deberá indicarse el partido judicial que recibirá el escrito

Destinatario

Tipo de órgano*	Juzgado 1ª Instancia
Partido judicial*	Zaragoza

Por último deberemos incluir la información sobre el documento principal, el documento principal y anexos para proceder al envío.

La oficina de registro y reparto destinataria realizará la migración del expediente y asociará el escrito al expediente migrado.